



UATA AL DIA!

INFORME _Nº 8_ DE LA UNION ANTITABÁQUICA ARGENTINA

(Buenos Aires,26-11-03)

Encuesta en 5 países **APOYO PUBLICO AL ESFUERZO INTERNACIONAL PARA EL CONTROL DEL TABACO**

Con el objetivo de apoyar el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) ponemos a vuestra consideración (recordamos) los resultados de una encuesta efectuada por Environics Research Group Limited de Canadá (una de las firmas más prestigiosas en investigaciones públicas de aquel país) y financiada por la Organización Mundial de la Salud. El estudio se efectuó entre Noviembre de 2000 y Enero de 2001, en cinco países seleccionados: Argentina, India, Japón, Nigeria y Rusia y estaba destinada a conocer el apoyo que la población ofrece a un esfuerzo internacional para controlar y regular el consumo de tabaco. En Argentina se efectuó entre el 8 y 22 de enero de 2001 a 1000 personas de los centros urbanos de Ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y Tucumán. Fueron seleccionados mayores de 18 años a los cuales se les efectuó una entrevista personalizada. La muestra seleccionada estratificada al azar incluyó un 39 % de fumadores y 61% de no fumadores.

El resultado en los 5 países arrojó que el 87 % de los entrevistados aprueba el esfuerzo internacional conjunto, mientras que el 67 % se manifestó fuertemente de acuerdo con ésta iniciativa. El 65 % de los encuestados esta muy de acuerdo con imponer restricciones a la publicidad y promoción de los productos del tabaco y el 73 % afirma la necesidad de controlar los químicos y productos que contienen los productos del tabaco.

El mayor apoyo a las iniciativas regulatorias fue encontrado en la India, seguido por **Argentina (93%)**. En la mayoría de los países el apoyo de los no fumadores es mayor que los fumadores, aunque éstos últimos son un porcentaje muy alto. Las mujeres son proclives a apoyar éstas políticas, aunque en Argentina el porcentaje es similar entre sexos. En nuestro país no existen diferencias en el apoyo según nivel educativo.

Como resultados generales de nuestro país podemos señalar:

- ⊗ Las iniciativas regulatorias en Argentina (93%) tienen el apoyo del 86 % de los fumadores y 96% de los no fumadores.
- ⊗ El 89% aprueba las restricciones a la publicidad y promoción de los productos del tabaco (el 94 % de no fumadores y 82 % de los fumadores).
- ⊗ El 93 % apoya en la implementación de mensajes de advertencias en el atado de cigarrillos (el 83% en forma decidida). Solo el 5 % se opone.
- ⊗ Una gran mayoría (92%) está de acuerdo en la aplicación de medidas regulatorias que detengan el contrabando del tabaco, (es apoyado fuertemente por el 81%).
- ⊗ El 96 % apoya el monitoreo y regulación de los químicos que contienen los productos del tabaco, mientras que se opone el 2%.



UATA AL DIA!

INFORME _Nº 8_ DE LA UNION ANTITABÁQUICA ARGENTINA

(Buenos Aires,26-11-03)

- ☒ El 94% de los entrevistados apoya las restricciones sobre los lugares donde se permite fumar (es fuertemente apoyado por el 85% de los entrevistados) Solo el 4 % se opone a éstas medidas. Acuerdan en implementar éstas disposiciones el 89% de los fumadores y el 96% de los no fumadores

Estos resultados son muy importantes en el momento de discutir con aquellos que se oponen a la implementación del CMCT y nos permiten decir que Argentina es uno de los países en los cuales su población apoya decididamente la instrumentación de políticas de control y regulación de los productos del tabaco. Para quienes deseen el artículo completo no tienen más que escribirnos y les enviamos el archivo. También se puede bajar de la web en [www.fctc.org].

CARTA ENVIADA POR UATA AL SR. GOBERNADOR DE TIERRA DEL FUEGO

Buenos Aires, Octubre de 2003

SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dn. CARLOS MANFREDOTTI

S / D
De nuestra consideración:

En primera instancia deseamos hacerle llegar nuestro respetuoso saludo desde la Union Antitabáquica Argentina (U.A.T.A.), entidad no gubernamental sin fines de lucro, integrada por 52 organizaciones y 208 personas, profesionales y no profesionales, cuyos objetivos son la reducción del consumo de productos del tabaco, la promoción de hábitos saludables libres de tabaco y la educación y la prevención de sus múltiples daños. Nuestra Unión ha sido designada, entre otras funciones, como Entidad Colaboradora de la Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud.

El motivo central de la presente es solicitarle su compromiso y activa colaboración con los esfuerzos para el establecimiento de espacios libres de humo en esa Provincia. Como es de su conocimiento, la Legislatura Provincial ha sancionado hace años la Ley Nº 175, que establecía la prohibición de fumar en dependencias del Estado Provincial, así como habilitando la extensión de la medida a diferentes ámbitos. No obstante el tiempo transcurrido, la mencionada Ley no ha sido reglamentada y su aplicación efectiva es mínima. En ese sentido sabemos que han existido distintas iniciativas para dicha reglamentación, algunas incluso en trámite actual, que por razones diversas, no han arribado a destino.

La lucha antitabáquica ha cobrado nuevo impulso con la firma por 192 países miembros de la OMS, del Convenio Marco para el Control del Tabaco, durante el presente año. Uno de los frentes acabadamente contemplados en el Convenio es la obligatoriedad por parte de los Estados de garantizar espacios educacionales, públicos, laborales, etc. libres de humo. Está científicamente probada la efectividad de esta medida en la protección de la salud de los no fumadores, así como en la reducción y abstención de consumo de los fumadores. La disminución obtenible de la carga de enfermedades no transmisibles (principalmente cánceres y enfermedades cardiovasculares y respiratorias) y su secuela de discapacidades y muertes, se alcanza a un costo económico mínimo, incomparablemente inferior al de tratar las mencionadas enfermedades.

A la par de ponernos a su disposición para las actividades que resulten de interés de su Provincia en nuestra área de trabajo, deseamos reiterarle nuestra solicitud de avanzar con los objetivos de la Ley 175.

Sin otro particular, lo saludamos con nuestra mayor consideración.

Fdo. Diego León Perazzo



UATA AL DIA!

INFORME _Nº 8_ DE LA UNION ANTITABÁQUICA ARGENTINA

(Buenos Aires,26-11-03)

INFORMACIONES VARIAS



ARGENTINA, TABACO E INTERNET

Navegando por la web argentina es posible comprar cigarrillos, aunque solo aquellos "mayores de 18 años".

Monterrico SA, una Cooperativa de Jujuy (emprendimiento nacional) a lanzado muy recientemente éstos cigarrillos rubios compitiendo en forma muy seria en el norte del país con marcas tradicionales. La competencia tiene una clave: el precio es \$ 1,60 (casi la mitad de un Marlboro).



QUE ES EL TABACO RAPÉ

Una curiosa forma de consumir el tabaco que se hizo popular en los siglos XVII, XVIII y XIX, muy común entre la aristocracia europea y clases refinadas. Había varias formas de preparar el rapé, la clave era sumergir las hojas de tabaco en un jarabe elaborado con azúcar moreno, ciruelas pasas y cáscaras de nuez. El tabaco se obtenía raspando o rallando unas "cuerdas" de tabaco torcido que se hacían después de escurrido, por eso le viene el nombre de rapé ya que se rallaba con un rallador similar al de la cocina. (Museo Nacional del Tabaco- España).